Minuta de Comunicación N° 337

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 337

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal eleve, en el término de 10 días de sancionada la presente, un informe acerca del "desfazaje" por un monto de $ 1.300.000.- en la obra de cloacas, al que aludiera el Secretario de Hacienda, C.P.N. Héctor Bertero, en oportunidad de su visita a este Concejo Municipal con motivo de la presentación del Proyecto de Ordenanza Tributaria./p>

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 13 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.